

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

019-O-2020

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve, celebrada el siete de setiembre del dos mil veinte, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con seis minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yansi Arguedas Barahona
Regidora Suplente

Ana María García Madrigal
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Michael O. Guzmán Badilla
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Viallalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

Walter Pérez Camacho
Vicealcalde Municipal

Hannia Alejandra Campos Campos
Secretaria del Concejo

PRESIDE EN ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Lectura y Aprobación del Acta
3. Lectura de Correspondencia
4. Mociones de los Señores Regidores

5. Informe del Señor Alcalde Municipal
6. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
7. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicita se altere el orden del día para atender a representantes de Unión Nacional de Gobierno Locales y la Federación de Municipalidades del Sur.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día, se incorpora como segundo punto la atención a representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Municipalidades del Sur.

Votación Unánime.

ARTICULO II: Atención a Representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación de Municipalidades del Sur

Al ser las 17:14 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 17:31 p.m.

Se cuenta con la participación de los Señores;

- Rayberth Vásquez Barrios, Director Ejecutivo, Federación de Municipalidades del Sur.
- Gustavo Mayorga, Vicepresidente de la Federación y Presidente del Concejo Municipal de Golfito.
- José Rojas, Alcalde de Buenos Aires, Secretario de la Federación y Representante ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales de la Región, participa en la Junta Directiva.

El Sr. Raybert Vásquez, saluda y agradece el espacio, menciona: "Hoy queremos presentar que es la Federación de Municipalidades, la proyección que ha tenido en la Región y para dónde vamos, seguidamente procede a realizar una presentación.

Seguidamente se abre un espacio para consultas y comentarios;

El Sr. Gustavo Mayorga, saluda y agradece el espacio, menciona: "Creo que es importante que valoremos el tema, es cierto que el aporte municipal que hacemos es de diez millones por Municipalidad presupuestariamente, al final de año con los recursos que llegan a la Federación no son diez millones, muchas veces no se puede aportar la totalidad de la cuota, muy pocos cantones a excepción el Cantón de Pérez Zeledón, es importante que siendo un cantón con un presupuesto de doce mil millones aproximadamente, decide ser parte de la Federación, una Municipalidad que tiene los recursos suficientes para atender su problemática, ellos entienden que la única forma de luchar y que la región pueda desarrollarse es trabajar en conjunto, el año pasado el aporte de la Municipalidad de Coto Brus fue de tres millones a la Federación, no venimos a decir que nos tienen que dar diez millones de colones, lo importante es seguir trabajando, muchos dicen que beneficios tenemos el estar dentro de la Federación, pues es una Federación de gestión, los proyectos que gestionamos desde la Federación nos fortalecen, sé que ahorita hay un tema, todos dicen salió Mario Redondo de la Municipalidad de Cartago y eso ha generado un movimiento nacional y siete Municipalidades han salido, es importante que nosotros como región nos mantengamos, si nos dividimos el trabajo y la gestión empieza a debilitarse, debemos de mantenernos unidos y fortalecernos, estamos acá por la decisión que se tomó la semana pasada que nos obliga a que vengamos a decirles y les insto a que analicemos, que pensemos, es importante seguir unidos y si el tema son los diez millones de colones a la Federación, analicemos la ejecución, son más los beneficios".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante, dentro de los estatutos de la Federación se puede analizar y tomar un acuerdo de las cuotas de las Municipalidades afiliadas a la Federación, ese sería un tema a valorar en caso de que la condición financiera de la municipal sea complicada, este año tenemos el compromiso de diez millones, solamente se han transferidos dos millones y medio, los compañeros están sobreviviendo con los recursos que Pérez Zeledón ha estado transfiriendo a la Federación, es importante mencionar que aun cuando ellos no pudieron ser parte del proyecto de JUDESUR, ellos pueden estar aparte, pero han visto la importancia de estar unidos y hacer la fuerza mayor de Alcaldes y se han visto reflejados en los proyectos y necesidades que han presentado los cantones, por ejemplo; lo que estuvo viviendo Alberto Cole con el asunto del puente, él solo jamás hubiese logrado que les instalaran el puente Bailey, entonces quienes fueron los que lo apoyaron en el proceso las distintas municipalidades haciendo presión con oficio o un acuerdo que se tomó de los Alcaldes donde le dábamos el apoyo para se solucionara el problema porque la afectación era para todos los cantones del sur que estaba sufriendo la afectación y gracias al apoyo de la Federación se tuvo una pronta respuesta, acuerdo que también se tomó la semana anterior, es importante que conozcamos el esfuerzo que está haciendo la Federación para sacar adelante la región, es un tema de negociación, se pueden sentar los representantes municipales, la FEDEMSUR y llegar a una negociación para bajar los costos de los recursos a transferir a la Federación el próximo año por la afectación del Covid".

El Sr. José Rojas, saluda y agradece el espacio, menciona: "La Unión Nacional de Gobiernos Locales tiene varios procesos para elegir su Junta Directiva, dentro de ellos están los representantes de los Concejos Municipales, Alcaldías, por Provincias, Federaciones, Concejos de Distritos y ellos forman una Junta Directiva, tengo la oportunidad de participar como miembro propietario representando la Provincia de Puntarenas, durante dos años de ser miembro de la UNGL, me he dado cuenta del trabajo que hace la UNGL en favor del Régimen Municipal, la UNGL es la única organización que representa los intereses de Concejos Municipales, ni la Asociación de Alcaldes e Intendentes, integrada por Alcaldes, el IFAM tiene una Junta Directiva, presidida por el Presidente Ejecutivo nombrado por el Presidente de turno, se dedica a asesorar a los Gobiernos Locales, desde hace un tiempo para acá se vienen realizando esfuerzos para poder descentralizar el estado, la Constitución Política dice que el Gobierno tiene que transferirle a los Gobiernos Locales un 10% de su presupuesto, a la fecha en el año 2016 se toma el acuerdo de la primer ley de transferencias que tiene que hacer el Gobierno Central a los Gobiernos Locales, es un esfuerzo el que hace la UNGL y la ANAI, no el IFAM porque no responde a los intereses del desarrollo del país, tenemos la primer ley de transferencias que le permite a las Municipalidades la ley 9329 dice que un 1.5%, nos dimos cuenta en la lucha que se dio la UNGL y la ANAI para que no nos quitaran los recursos de los caminos que el gobierno está transfiriendo 1.4% del presupuesto nacional, el Gobierno ha dejado de transferir dieciocho mil millones de colones y ¿quién va a pelear el recursos?, ¿el IFAM va a pelear por nosotros ante el Gobierno y los Diputados?, no, los únicos que nos paramos y los únicos que estamos día a día haciendo incidencia política a favor de los Gobiernos Locales que ustedes representan es la UNGL y la ANAI. La Junta Directiva está formada por Regidores y Alcaldes es la representación de los Gobiernos Locales, hemos venido haciendo grandes esfuerzos, hemos trabajado en la ley de apoyo a los contribuyentes que sale de UNGL y ANAI, no nace de los Diputados sale de nosotros la propuesta, hay un tema importante con la regla fiscal donde nos aplicaban el 4% y nosotros apenas recibimos el 1%, ustedes cuando fueron nombrados vinieron hacer políticas públicas, trabajamos para que se aprobara ese proyecto de ley y nos ha tocado duro porque somos los Gobiernos Locales y cada día somos maltratados por el Gobierno Central, por la Contraloría, Señores Regidores el trabajo que hace la Unión, ahora la decisión de un Alcalde que quiere separarse del Régimen Municipal, que quiere dividir al Régimen Municipal, también despacho de Diputados llamando para que se desafilien de la UNGL, divide y vencerás, quien nos va a representar en las políticas públicas del Gobierno, cuando vemos lo que ha venido sucediendo y la decisión de los Gobiernos Locales, desafiliándose de su representación nacional, de la que puede pelear por ustedes, el desarrollo de Coto Brus y la Región, el desarrollo de los Gobiernos Locales pero más que todo el desarrollo del Régimen Municipal, desde el año 2016 ustedes pueden ver el cambio en la infraestructura pública a nivel cantonal ya que se transfirieron más de veintiséis mil millones de colones a las Municipalidades y se ha demostrado que se tiene más capacidad que el MOPT para

utilizar los recursos y hacia eso va la UNGL y la ANAI, luchando para que exista la satisfacción del estado y que los Gobiernos Locales puedan tomar las decisiones del desarrollo local, eso no lo hacemos divididos, eso lo hacemos juntos y unidos como Régimen Municipal, y la autonomía municipal, ustedes creen en la autonomía municipal, que piensan ustedes, nosotros no tenemos autonomía municipal, solo podemos manejar los recursos de patentes, bienes inmuebles, etc., no hay autonomía municipal, aquí viene el Gobierno, Acueductos, DINADECO hacen proyectos y no pasan ni siquiera por este Concejo Municipal, es complicado poder entender que ustedes son parte del Régimen Municipal, ustedes hacen y construyen políticas para el fortalecimiento de su cantón y deben de estar apoyadas por una organización que los represente a nivel nacional, nosotros hemos venido trabajando con la ley de la Comisión de Emergencias, no sé si la Municipalidad de Coto Brus tiene deudas con la Comisión de Emergencia del 3%, nosotros del superávit tenemos que transferir un 3% a la Comisión Nacional de Emergencias, es una lucha de la UNGL para que se quite esa ley y que no tengamos que transferir esos recursos que son tres o cuatro millones y que me van a decir de la afectación económica, si Buenos Aires está en una situación difícil, hoy más que nunca el Régimen Municipal debe estar unido y consolidado, deben entender nuestra función como Regidores, que estamos haciendo por el desarrollo de nuestras comunidades, estamos trabajando por el desarrollo del Régimen Municipal y la lucha que ha hecho la UNGL, yo sé que ustedes tomaron el acuerdo para retirarse de la Unión, que ustedes puedan analizar, la Unión ha dado mucha capacitación para que la Municipalidad de Coto Brus tenga aporte técnico, entonces ¿qué ha hecho? y ¿qué hemos aportado?, hoy se los vengo a decir, ¿Quién dio la lucha para que no nos rebajaran veintidós mil millones que quería el Gobierno rebajarnos, nosotros dijimos no, esto es para el desarrollo de las comunidades, díganme una cosa, quien los hubiera ido a defender a ustedes y a sus ciudadanos por la decisión del gobierno, nosotros estuvimos aquí defendiendo los derechos de su gente, de la gente que usted un día le pidió el apoyo para estar hoy acá, por eso es necesario, entonces quien es la Unión, es la única institución nacional de los Concejos Municipales y la Alcaldías, no hay otra representación aquí a nivel nacional, el IFAM es una institución del estado, ANAI es una Asociación de Alcaldes, entonces yo quiero que esto ustedes lo tomen, lo valoren y lo analicen, nosotros tenemos representación en las Junta Directivas de CONAVI, COSEVI, en las sesiones de la Unión vemos todos los proyectos de que están presentados en el Congreso y que están afectando al Régimen Municipal, ejercemos el control político, cierro diciendo que Coto Brus es un ejemplo en la zona, decirles que la Federación de Municipalidades del Sur, es la única representación que nos agrupa, debemos estar unidos, nosotros no podemos desunirnos, hay mucho que hacer en la unión regional”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Compañeros, muchas gracias por venir y siempre serán recibidos”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Quiero aportar un par de cosas, los manuales de puestos, de procedimientos, los reglamentos que están vigentes, la escala salarial de la Municipalidad de Coto Brus, manual de puesto, organizacional, de carrera administrativa, del concurso interno y externo, el plan de capacitación, evaluación del desempeño, todo ha salido del seno de la UNGL, al igual de una serie de capacitaciones donde ustedes han participado, una función es el aporte técnico, el martes me llamo Doña Karen Porras para informarme que mediante un acuerdo de la Junta Directiva de hacernos una disminución de la transferencia al 40%, nos ofrecieron algunos programas de conectividad para que los Regidores y la Alcaldía puedan realizar sus sesiones virtuales mediante el uso de las plataformas de la UNGL que pondrían a disposición, recordarles que ley 9848 la que nos vino a dar criterio para hacer las moratorias a nivel de patentes y contribuyentes de la Municipalidad de Coto Brus, se dio en el seno de la UNGL y la pelea se dio allá, lo mismo de salirnos de la regla fiscal y la defensa de los recursos de la ley 8114 fue de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones lo que logramos sostener porque la afectación que estaba programada para el 2020 era de novecientos cuarenta y ocho millones gracias a la pelea que se dio, solos no lo hubiéramos logrado sostener los recursos para la red vial cantonal, eso es un esfuerzo que hay que agradecer, trasladarle los diez millones a la Federación y los tres millones a la UNGL, sería una suma insignificante ante cuatrocientos cuarenta y cuatro millones que el día de hoy tenemos en nuestras arcas gracias al trabajo que realizó la UNGL y la Federación de Municipalidades del Sur, yo espero que hagamos una valoración, estamos atravesando momento difíciles, siempre las decisiones que tomamos a la carrera nos traen resultados negativos, hay que hacer un análisis, hay que pensarlo bien, estamos viendo la propuesta que los compañeros traen, hay tiempo para negociar, las transferencias son insignificantes, hay compromisos la Municipalidad de Coto Brus adquirió un compromiso con la Federación para comprar la propiedad, hay un crédito de por medio, funcionarios de por medio, es parte de la solidaridad que debe tener la Municipalidad de Coto Brus con los compromisos que se adquirieron, entonces hay que analizarlo bien y ojala que tomemos la decisión más inteligente".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Quiero sintetizar en algo que ya se dijo, como se valora el trabajo en equipo, la Municipalidad de Pérez Zeledón sin pertenecer a los beneficios que genera JUDESUR, quiso afiliarse a la Federación, porque entiende que trabajando de manera conjunta se logran los objetivos, Pérez Zeledón tiene un presupuesto alto, por si sola puede resolver sus problemas, hemos tenido el concepto de que Pérez Zeledón pertenece a San José, es la Región Brunca, hay una división natural que es el Cerro de la Muerte que nos identifica, pero el criterio que ha usado Pérez Zeledón de unirse a la Federación y trabajar con las cinco Municipalidades del Sur, es un ejemplo que tenemos que mantenernos tanto en la Unión Nacional de Gobiernos Locales como en Federación, yo propuse en la sesión anterior que si era un asunto de presupuesto, sencillamente nos sentábamos

analizar, valorar, hacer una propuesta en cuanto a la cuota, esa es mi posición, la mantengo y la reitero”.

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: “Es una inquietud, soy parte de la sociedad usuaria del acueducto de riego, la Ministra de Economía Doña Victoria y la Ministra de Agricultura en una reunión en Pérez Zeledón ellos nos ofrecieron conseguir los dos mil millones para hacer ese acueducto, ustedes que tienen más oportunidad por favor recuérdense cuando vengan, el compromiso que ella adquirió con el acueducto de riego en el Distrito de Pittier para doscientas sesenta y siete hectáreas para doscientos cuarenta y seis usuarios del Distrito para la diversidad en producción, esa es mi solicitud”.

El Sr. Raybert Vázquez, menciona: “Los recursos siempre hacen falta, siempre hay necesidad, colones más o colones menos, eso no importa tanto en este momento, lo que realmente importa es la unión, hace dos años vine hacer una exposición donde se condono una deuda de treinta y ocho millones de colones, eso es un ejemplo más, con el aporte del año pasado, el cantón de Coto Brus, tenía a favor poco más de un millón, se hizo una gestión y la Federación hizo un aporte de millón trescientos mil colones para el festival de la luz, porque si ustedes aportan cinco y gastamos tres a final de año se les devuelve dos”.

El Sr. José Rojas, menciona: “Hablar de la Federación hay mucho que decir, en la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a través del BID se está haciendo un proyecto en Cartago para desechos sólidos, con la Embajada de los Estados Unidos está apoyando a los Gobiernos Locales en el proyecto de Policía Municipal, no solo capacitación, sino para entregar todo el equipo, cámaras, vehículos, algunas Municipalidades han logrado tener la Policía Municipal gracias a la gestión de la UNGL, todos hemos logrado cooperación interinstitucional a través de la UNGL, nosotros hemos recibido equipo tecnológico, computadoras, parques infantiles, quisiera decirles que hay que revisar ese tema, entiendo la preocupación de ustedes, nosotros también hoy tuvimos que tomar una decisión muy drástica por el recorte de presupuesto”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Me llama la atención lo que mencionaba sobre el proyecto del relleno sanitario, ese proyecto tiene doce años de estar en la Federación, lo digo porque estuve en las primeras reuniones, íbamos con Don Rafa hasta la Federación, no se ha podido avanzar en ese tema, sabemos que no es un tema fácil, es un tema que lo traen como proyecto, repito tiene más de diez años, estuvimos tantas veces en reuniones para poder ponernos de acuerdo y todavía nada, y ustedes lo traen ahora otra vez como proyecto, ¿tienen algún avance?, es demasiado lo que se necesita, además, se debe tomar en cuenta el momento por el que están pasando las Municipalidades”.

El Sr. José Rojas, menciona: "Desde el año 2012 tenemos problemas con el tema de los residuos, hace 8 años, desde hace 12 años y no hemos podido, un cantón por sí solo no puede tener un relleno sanitario, el costo de atención es muy alto, nosotros el año pasado en reunión con el IFAM y les propusimos que colaboren con el relleno sanitario, nos dijeron que nos van aportar presupuesto, a partir de ahí, hemos luchado para que sea la Federación, es la única que reúne a los seis Alcaldes y estamos unidos en proyectos regionales, hemos estado en el IFAM, ellos han estado acá, para hacer el estudio de factibilidad del proyecto del relleno sanitario o de cómo manejar los residuos de la Región Brunca, no han podido sacar la contratación, nosotros hace más de un año y los Gestores Ambientales aprobamos los convenios, las especificaciones técnicas, los términos de referencia, a la fecha no han podido sacar ese estudio, entonces si hemos hecho gestión, como región cada Municipalidad aporta doscientos millones de colones para esos estudios de factibilidad, eso lo va a determinar dónde va a hacer el relleno sanitario, en que parte de la región, les puedo decir que si hemos hecho el esfuerzo y hemos logrado doscientos millones de colones".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Creo que ustedes comprenden perfectamente, lo han manifestado en más de una oportunidad, en esta nota de CRhoy, en una entrevista que le hicieron al Señor Alcalde, resume el sentir de este Concejo, él dijo "se busca resguardar la situación financiera de la Municipalidad de Coto Brus, con salirse de estos entes tendríamos un recorte de catorce millones de colones aproximadamente, en una situación de crisis con el objetivo de poder direccionar los recursos a otras actividades", lo único que quiero aclarar con esto, no es un impulso, ni estamos siguiendo un impulso del Señor Alcalde de Cartago, la situación es tan seria a nivel financiero que este Concejo Municipal ha querido tomar decisiones difíciles y complejas, no es porque otro lo está haciendo, es una iniciativa a tomar en cuenta y de mucho valor, todos ustedes incluyendo al mismo Señor Alcalde, lo deja ver que no es otra cosa más, si no como hacemos, de donde tomamos recursos, lo que se busca es que el aporte de los contribuyentes se quede, entendemos que la unión es importante, lo que busca este Concejo no es desligarse, ni hacerse un universo aparte, pretender ser autosuficiente y entendemos la importancia, pero la situación es tan seria que debemos buscar equilibrio, además, a mí me ha causado mucha satisfacción el ver la aprobación de la gente a este tipo de iniciativas, aclarar algo, independientemente de la decisión que tome este Concejo vamos hacer dos cosas, la primera es que les agradecemos por venir y hacerse presentes, la otra es que eventualmente, se sostuviera la decisión es una situación que año a año se valora, entonces eventualmente para un período posterior la Municipalidad valorando con toda la seriedad del caso tal cual lo está haciendo en esta oportunidad reincorporarse o eventualmente saldrá a discusión y la situación se revierta, si quiero dejar claro, que no es una situación de impulso, no es una cuestión de iniciativa o queremos seguirle la corriente a Don Mario Redondo, ni siquiera tenemos afinidad política con él, si es un tema muy serio, colones más o colones menos significa muchísimo, porque debemos de encontrar

la manera de sobrellevar la situación que es muy grave, es poco probable que las transferencias del estado en los próximos periodos vayan a permitir hacerlo, en situación de crisis van a priorizar, se queda claro, vamos a discutir la situación, nos gustaría que sigan manteniendo el interés por nosotros, Coto Brus tiene proyectos muy buenos, nos interesa que sigamos integrados como región para trabajar en proyectos, no solo como este, si no en una serie de proyectos más”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Con respecto a la nota que saca CRhoy, es porque el Concejo toma la decisión, yo lo dije a los compañeros de CRhoy, que la decisión yo no la sabía, su persona publicó la decisión veinte minutos después de la salida de sesión, aun con la advertencia de la importancia de no publicar acuerdos que no han quedado en firme, mi posición es clara, yo hice una nota, la envié a los medios de comunicación, mi posición fue que la decisión según lo propuesto por su moción, que había que hacer un recorte por la situación que estamos atravesando, en ningún momento deje ver mi posición personal por respeto al Concejo Municipal, sin embargo, quiero recordar lo que nos decía la Señora Auditora, ninguna moción que ha sido presentada, si no ha quedado en firme no puede ser publicada por ninguno de los Regidores, debemos recordar que esto es un órgano colegiado y que es representado por los cinco Regidores que están presentes, la decisión no había quedado en firme, se debe respetar la decisión de los otros compañeros, en su momento presente mi posición, que ni siquiera se tomó en cuenta a los representantes de la Federación, en ese caso a mi persona y tampoco a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, lo importante con la nota que yo presenté, demuestro el respeto que le tengo a los Regidores, no he ido a los medios de comunicación a decir una serie de cosas y no lo hago porque siempre he creído que las cosas se pueden solucionar, yo le solicité a la Federación hacer la presentación de todos los proyectos, aun cuando no sabía que se había presentado la moción, se aseguró que yo había dado el visto bueno, por la importancia de conocer el trabajo que realizan los diferentes órganos, yo entiendo que el Concejo Municipal tiene logros, ya se había advertido de las consecuencias de realizar publicaciones sin haber quedado en firme”.

El Regidor Olger Trejos Chavarría, menciona: “Para los señores de la Federación, ustedes analizarían la propuesta”.

El Sr. Raybert Vásquez, menciona: “Claro, estamos anuentes analizar el aporte, el Consejo Directivo de la Federación, está compuesta por los Alcaldes, lo primero que está por encima, antes de cualquier cosa es la sostenibilidad”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “No se preocupe, créame que no se le malinterpretó, con la intención de no retrasarlos y entendemos que tienen que hacer un esfuerzo importante por estar acá, queríamos era escucharlos”.

El Sr. José Rojas, menciona: "Motivarlos a llegar a una negociación, como Junta Directiva de la Federación podemos negociar, tenemos que ser solidarios, quisiera el compromiso de darle buenas noticias al pueblo, yo quisiera apoyar a su liderazgo y nos gustaría que consideren la posibilidad de renegociar".

El Regidor Gredy Obando Durán, menciona: "Me uno a la posición de valorar, sabemos que estamos en un problema difícil, deben de valorar la parte de la unidad, tenemos el privilegio de formar parte, es el fortalecimiento que no podemos encontrar, se debe valorar y que se analicen las opciones, nosotros vamos a defender los colores del cantón, pienso que es importante hacer la valoración".

El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, menciona: "Una consulta, semana pasada no pude estar en la sesión por un contratiempo personal, me gustaría saber cuál es la posición de ustedes, están a favor o en contra".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "No voy ahondar en el tema, pienso que la exposición que nos traen es suficiente, creo que es sumamente importante permanecer en block, unidos los cinco cantones, mi posición es para continuar unidos a la Federación y a la UNGL, somos parte de la opinión del pueblo y merecemos ese espacio para opinar, agradezco mucho la presentación que nos hicieron, debemos analizar las cosas".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Mi posición es que la Municipalidad de Coto Brus debe mantenerse en estas dos organizaciones, mi voto fue negativo en la sesión anterior".

ARTICULO III: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 018-O-2020;

RECURSO DE REVISIÓN

Quienes suscribe, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez, en nuestra condición de Regidores Propietarios de la Municipalidad de Coto Brus, con cédula de personas jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno uno tres, presentamos formar recurso de revisión contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 018-O-2020 del día 31 de agosto del 2020, con base en los siguientes hechos:

- I. En sesión ordinaria con fecha 31 de agosto del 2020 los Regidores Yolanda Quirós, Sara Montero y Andrés Lobo presentaron moción que contenía en sus puntos principales lo siguiente:
 - ✓ Retiro de la Municipalidad de Coto Brus de la UNGL y FEDEMSUR.
 - ✓ No aprobar presupuesto para el pago de anualidades a dichas organizaciones.

- ✓ Que los recursos que se dejaran de girar a dichas organizaciones fueran destinados a becas universitarias de jóvenes de escasos recursos.
- II. Con base en la moción presentada por los Regidores citados en el punto anterior, se tomó el acuerdo de solicitar revisar, pues se acordó en los términos para que la Municipalidad de Coto Brus se retirara de dichas organizaciones y dejara de girar los recursos correspondientes.
- III. A nuestro criterio se tomó el acuerdo de forma precipitada y sin ningún fundamento técnico que lo respaldara, veamos que la intención es tomar los dineros girados anualmente a dichas organizaciones (¢13.000.000.00 millones aproximadamente) para destinarlos a becas universitarias de jóvenes de escasos recursos, sin embargo no se tomó en cuenta cuantos jóvenes pueden verse beneficiados de las mismas, que sin mayor análisis son muy pocos, recordemos que si comparamos los beneficios que obtenemos como Municipalidad y en general nuestro cantón de Coto Brus por formar parte de dichas organizaciones, es claro que son muchos más los beneficios que se obtienen, siendo así perjudicial a todas luces el acuerdo de no formar parte de las mismas, es ilógico e incomparable el beneficio que se obtendrían de 13 millones a los que han obtenido en coordinación y ayuda de la UNGL y de la FEDEMSUR, por mencionar algunos se citan:
- ✓ Colaboración de la FEDEMSUR en la construcción de la casa de música de Coto Brus.
 - ✓ FEDEMSUR organiza en un solo frente de lucha a las 6 Alcaldías del Sur.
 - ✓ La Federación brinda representación a las Municipalidades, el caso más reciente lo podemos ver con el apoyo brindado al Alcalde de Osa con el problema de paso por la carretera Costanera.
 - ✓ Por su parte la UNGL son innumerables los beneficios obtenidos hasta la actualidad y se recalca el posible aumento del presupuesto municipal para el pago de funcionarios municipales y si dejamos de formar parte de la UNGL no podríamos seguir utilizando la tabla o escala salarial propuesta por esta organización.
- IV. Con base en todo lo anterior, siendo que no existe un criterio técnico y obviamente no se analizaron los beneficios que se obtienen al formar parte de ambas organizaciones, por consiguiente, tampoco se analizaron los posibles perjuicios que habrían en caso de que dicho acuerdo quede firme y dejemos de formar parte de la UNGL y de la FEDEMSUR, presentamos el presente recursos de revisión contra el acuerdo indicado, fundamentándonos en el Artículo 162 del Código Municipal el cual nos faculta como Regidores al no encontrarse firme el acuerdo que aquí se recurre, en concordancia e Artículo 27, inc. c) del mismo cuerpo normativo que establece como facultades de los Regidores el poder solicitar la revisión de los acuerdos municipales, indican los mismo textualmente:

Ordinaria 019
07 - setiembre - 2020
Pág. N° 12

“Artículo 162. - En la forma prevista en el código, los concejales podrán solicitar revisión de los acuerdos municipales tomados por el Concejo, y el alcalde municipal podrá interponer veto. Por parte de los interesados, cabrán los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, el extraordinario de revisión y ejercer las acciones jurisdiccionales reguladas por las leyes”. (lo que se subraya es propio).

“Artículo 27. - Serán facultades de los regidores:

- a) Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión.
- b) Formular mociones y proposiciones.
- c) Pedir la revisión de acuerdos municipales.
- d) Apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente Municipal....”(lo que se subraya es propio)

SE ACUERDA: Acoger la moción de revisión presentada por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez.

Se somete a votación la moción, como resultado; 2 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 3 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez, por lo que dicha moción se rechaza.

Una vez discutida, el acta es aprobada.

Al ser las 19:30 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:55 p.m.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-GTIVM-0369-2020 de la Sra. Iris Vindas Chaves, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000000103, N° 00100001010000000107 y N° 00100001010000000110 a la empresa Alcapra A C P Sociedad Anónima.

Está pendiente a la espera del informe por parte del Señor Alcalde.

- 2) Oficio MCB-AM-0672-2020 del Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100001010000012281 y N° 0010000101000001278 a la empresa Rommar del Sur S. A.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Rommar del Sur S. A., las facturas electrónicas N° 00100001010000012281 y N° 0010000101000001278, por un monto total de ₡34.671.000.00 (treinta y cuatro millones seiscientos setenta y un mil colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2018LA-000006-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 3) Oficio MCB-AM-0673-2020 el Ing. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de factura electrónica N° 0010001010000000450 a de la empresa Grupo CONDECO VAC S.A.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Don Jorge, a mí en más de una oportunidad, me han manifestado inconformidad con respecto a ese trabajo, yo quisiera escuchar su opinión, con respecto a la inversión que se debía realizar en el camino para que lo valore el Concejo".

El Síndico Jorge Garita Hernández, menciona: "La situación ahí, es que la cuneta que va del bar al lado izquierdo, quedó un trayecto sin hacer, he ido a buscar un par de veces a Luis Carlos para hablar con él y no está, no recuerdo si fue Priscila o Mackey que me dijo que no estaba presupuestado ese trayecto dentro del contrato".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No alcanzó el material del bar a puente, se va a incluir en un presupuesto extraordinario el tramo porque faltó material para poder concluir el proyecto".

Al ser las 8:10 se retira la Regidora Ana María García Madrigal.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Grupo CONDECO VAC S. A., la factura electrónica N° 0010001010000000450, por un monto total de ₡24.079.868.70 (veinticuatro millones seiscientos setenta y un mil colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2019LA-000010-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 4) Oficio AL-CPAS-1505-2020 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21584, "**Ley para el Desarrollo Social mediante la Regulación de la Actividad Minera Metálica**".

MCB-GJ-CM-058-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

El presente proyecto de ley, tiene como objetivo permitir y regular la actividad minera en Costa Rica, de manera que se estaría dando un giro de 180 grados en la dirección que actualmente nuestro país mantiene incluso con la ley N° 8904, que impide la minería a cielo abierto.

La controversia no se ha hecho esperar en la Asamblea Legislativa y por supuesto en el seno de las fuerzas protectoras del ambiente y aquellos que consideran que la riqueza minera que existe debe aprovecharse.

Darle apoyo o rechazar este proyecto, estará determinado por la inclinación que tenga cada uno de los Regidores del Concejo hacia la actividad minera.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Estuve analizando el expediente, está enfocado en tres aspectos; mediana minería, pequeña minería y minería artesanal, hay situaciones y regulaciones, entre las más importantes están prohibiendo el uso de mercurio, dando una cantidad de hectáreas para exploración que lo que requiere es un permiso y cantidad de hectáreas para explotación, es por veinticinco años, esta iniciativa vine a legalizar y a ordenar un proyecto de estos una actividad que se dio, se está dando y se seguirá dando, desde mi punto de vista es un buen proyecto".

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21584, Ley para el Desarrollo Social mediante la Regulación de la Actividad Minera Metálica.

Se somete a votación con el resultado; 2 votos positivos de los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 3 votos negativos de los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas y Yolanda Quirós Ramírez.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "A pesar de los argumentos que dan y son válidos, me imagino la cantidad de hectáreas devastadas, la flora y la fauna, aunque se digan que van a haber regulaciones, cuando el poder económico manda, las regulaciones no valen, yo si doy mi voto negativo, considero que al final es mucho el poder económico, no es a la gente de clase media, pero más que todo es por el daño que se le va a hacer al ambiente con esa actividad".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "De igual forma, mi voto es negativo, la distribución de la riqueza no va a hacer equitativa, eso lo sabemos, aparte también destrucción ambiental que se va a ocasionar".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Me parece que es un tema muy delicado, más que el cantón de Coto Brus se dice verde, de emitir un criterio favorable a ese tipo de iniciativa, requiere mucho cuidado, por eso mi voto negativo".

- 5) Oficio AL-DCLEAMB-032-2020 de la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Comisión Permanente Especial de Ambiente, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21388 "**Ley de Producción de Cannabis y Cáñamo para fines Medicinales**".

MCB-GJ-CM-059-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal.

La controversia mundial en cuanto a si la legalización de alguna droga en específico, puede traer beneficios medicinales y al mismo tiempo bajar los índices de adicción, es un tema que se extiende en la corriente legislativa con tintes de apoyo.

Es claro que todos los esfuerzos por detener el avance en las adicciones a las drogas no han constituido un éxito, por el contrario, el aumento de personas adictas aumenta día con día, demostrando que el camino trazado no es el más idóneo para contrarrestar el flagelo.

Los esfuerzos por contener la adicción han cercenado la posibilidad de obtener beneficios en el área de la medicina, siendo que productos como el cannabis, son de gran beneficio en el tratamiento de muchas afecciones físicas y psíquicas.

El presente proyecto de ley contiene la normalización de la producción y comercialización de este producto, así como las sanciones contra los posibles delitos. Mi consideración es inclinarme por un voto de apoyo.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 21388 Ley de Producción de Cannabis y Cáñamo para fines Medicinales.

Votación Unánime.

- 6) Oficio AL-CPAS-1591-2020 de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22070, "**Ley de Creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle, en el Contexto de la Pandemia del Covid-19**".

MCB-GJ-CM-058-2020 criterio del Lic. Eugenio Hernández Cordero, Gestor Jurídico del Concejo.

La esencia de este proyecto es loable, en cuanto al deseo de legislar a favor de la gente en condición de calle, sin embargo, la justificación para este proyecto la considero pobre y sin fundamentos técnicos suficientes como para apoyar la iniciativa. Transcribo un párrafo del proyecto que pienso, demuestra mi punto: "A partir de julio de 2016, Costa Rica cuenta con una política nacional para la atención a las personas en situación de abandono y situación de calle, de carácter interinstitucional e intersectorial, la cual es producto del esfuerzo conjunto que involucra a las instituciones gubernamentales, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales, así como empresa privada, para responder a las necesidades de estas poblaciones."

Es indudable que este párrafo por sí mismo establece que el Estado cuenta con una política de atención a este sector, considero que si tiene deficiencias las mismas no se corrigen simplemente con una ley más que pretende acuerpar en otro ente más, a las instituciones que ya trabajan sobre esta población.

Considero que es una ley que no se necesita en nuestro país, en mi opinión no apoyo la gestión, considero que debe reforzarse lo que ya existe.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22070, Ley de Creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle, en el Contexto de la Pandemia del Covid-19.

Votación Unánime.

- 7) Oficio MCB-AM-0681-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000006872 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000006872, por un monto total de ₡1.649.250.00 (un millón seiscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 8) Oficio MCB-GAF-263-2020 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativo Financiero, remitiendo la Liquidación de los Compromisos Presupuestarios correspondiente al Ejercicio Económico del Período 2019.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

- 9) Copia de una nota enviada al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de las Asociaciones de Desarrollo Integral de Aguas Claras y El Ceibo de San Vito, solicitando información y que se considere prioridad el proyecto Asfaltado la Cuesta El Ceibo, código 6-08-082.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Después de todas las justificaciones que hacen, ellos están solicitando que se mantenga el asfaltado de la cuesta El Ceibo, eso está proyectado para este año, no es cierto".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es importante mencionar que para de los recortes de recursos, también hay que hacer una salvedad, en el Distrito de San Vito se invirtieron trescientos millones aproximadamente en proyectos de asfaltado, por eso hay que pensar en realizar recortes en ese rubro específicamente, hasta el día de hoy se han seguido transfiriendo los recursos, tenemos que esperar hasta el momento que dejen de transferir los recursos para nosotros hacer un comunicado oficial a las Asociaciones de Desarrollo, es importante que se haga la valoración de que nosotros a lo que ellos nos reportan son quinientos millones los que hay que rebajar en caminos con la atención de la red vial cantonal, por esa razón no nos queremos comprometer, también a ese camino y a la cuesta del Ceibo se le hizo un tratamiento, se pasó la niveladora, compactación y se le hizo el trabajo de colocación de material

previniendo cualquier situación que se pueda presentar, es importante no emitir criterio hasta tanto no tengamos la información en nuestras manos”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona, “Compañeros, me parece entonces, recibimos la información, ya tiene recibido el Señor Alcalde Municipal, es de su competencia la resolución del tema y quedar a la espera de la resolución que corresponda”.

Se da por recibido y se archiva.

10) Nota de la Licda. Rosibel Araya Rojas, Directora de la Escuela Roberto Sandí Azofeifa del Valle de Limoncito, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación, por vencimiento de la anterior.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Roberto Sandí Azofeifa del Valle de Limoncito, a las siguientes personas;

Xinia G. Portilla Jiménez	cédula	6-262-358
Esteiner Montoya Ávila	cédula	6-324-665
Lilliam de los A. Delgado Molina	cédula	6-341-979
Estrella Brenes Murillo	cédula	6-291-888
Raúl S. Campos Vargas	cédula	1-1017-562

Votación Unánime.

ARTICULO V: Mociones de los Señores Regidores

1 Moción Suscrita por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Rolando Gamboa Zúñiga y Sara Montero Salas

Considerando:

Que como institución tenemos un compromiso con la población con discapacidad y siendo que la COMAD está plenamente identificada con esta población.

MOCIONAMOS: Para que el Concejo Municipal de un voto de apoyo a la Asociación ADEINVI para que presenten el proyecto denominado “Adquisición de Busetas y rampa para mejorar los servicios y oportunidades que brinda ADEINVI a las personas con discapacidad en el cantón de Coto Brus. El proyecto será presentado ante DINADECO.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Rolando Gamboa Zúñiga y Sara Montero Salas. Que se comunique a la Srta. Francini Bermúdez, ADEINVI.

Votación Unánime.

2 Moción Suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal

La Junta de Educación de la Escuela María Auxiliadora de san Vito de Coto Brus que en la administración pasada después de varias solicitudes no ha logrado obtener la escritura del terreno donde están las instalaciones de la Escuela Central de San Vito bien conocida como Escuela María Auxiliadora donde también está ubicado el CINDEA San Vito. **MOCIONO:** Para traspasar e iniciar en forma definitiva el bien que está a nombre de la Municipalidad de Coto Brus, al Ministerio de Educación Pública. Y así la Junta de Educación de la Escuela María Auxiliadora pueda iniciar trámites para realizar mejoras a nivel de estructura e iniciar todo el proceso para la construcción de la escuela nueva.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez, acogida por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga, Ivannia Chacón Rodríguez, Andrés Lobo Arroyo, Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez y el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal. Se autoriza al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que realice las gestiones correspondientes.

Votación Unánime.

3 Moción Suscrita por la Síndica Kathiana Valerio Víquez, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas

Considerando que en Sesión Ordinaria N° 52 celebrada por el Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun, el día jueves 03 de setiembre del 2020, se acordó que en caso de presentarse la posibilidad de incluir en los presupuestos municipales proyectos de asfaltados, se retome la prioridad establecida por el Concejo de Distrito anterior y que es una urgencia que se ha venido analizando desde el año 2011, incluso antes de que se creara el Distrito de Gutiérrez Braun y una razón para esta promulgación fue que el primer camino distrital que debía ser asfaltado, debía ser el trayecto Cementerio – Fila Guinea, código 6-08-151, hasta donde el presupuesto alcance, por ser el camino principal hacia la cabecera del Distrito, que da acceso a los principales servicios públicos a la población, como; Colegio, Parroquia, Ebais, Centro Agrícola, Gimnasio, Escuelas, entre otros. Por tal razón nos oponemos a que otro camino que no ha sido conocido ni avalado por el Concejo de Distrito, sea incluido como prioridad y se solicita por escrito las razones por las que se está incluyendo el camino de Las Brisas, en el presupuesto 2021, sin que fuera propuesto desde las bases de las comunidades y sin consentimiento del Concejo de Distrito, pasándolo

directamente a la Municipalidad. Lo anterior con fundamento en el artículo 57, incisos b), c), e), f), g) y h) del Código Municipal, Ley N° 7794.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por la Síndica Kathiana Valerio Víquez, acogida por los Regidores Andrés Lobo Arroyo, Yolanda Quirós Ramírez, Sara Montero Salas, que se remita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal y a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis respectivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

4 Moción Suscrita por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo

Con el objetivo de fortalecer la fiscalización de obras de movilidad peatonal en el cantón. **MOCIONO:** Para que la Administración facilite y consulte el reglamento para la construcción de aceras a las organizaciones de personas con discapacidad del cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Aprobar la moción suscrita por el Síndico Hugo Alonso Carvajal Porras, acogida por los Regidores Ivannia Chacón Rodríguez, Rolando Gamboa Zúñiga, Sara Montero Salas y Andrés Lobo Arroyo, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

ARTICULO VI: Informe del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-ING-GTIVM-107-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo reportes de incidentes del 911 N° 2020-08-13-00946 sobre el problema que se da en el camino San Gabriel – La Copa y N° 2020-07-24-00566 camino Ávila - La Palmira.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que atienda emergencia presentada en los caminos San Gabriel – La Copa, código 6-08-119 y Ávila – La Palmira, código 6-08-416, por monto total de \$232.992.00.00 (doscientos treinta y dos mil novecientos noventa y dos colones con 00/100) del renglón de Emergencias Cantonales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

2. Oficio MCB-AM-0685-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000007023 a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos sólidos del Cantón de Coto Brus.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000007023, por un monto total de ₡1.468.530.00 (un millón cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta colones con 00/100), según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

3. Oficio MCB-AM-0690-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, dando respuesta al oficio MCB-SC-071-2020, referente al pago de hora extras de la Secretaria del Concejo para que se hagan la valoración.

SE ACUERDA: Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

4. Oficio MCB-AM-2020 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de las labores realizadas del 01 al 087 de setiembre del 2020.

ARTICULO VII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1): Informe Suscrito por el Regidor Oscar Pérez Barquero

Quiero agradecer a este Concejo Municipal y al pueblo de Coto Brus, el apoyo recibido en estos días que estuve ausente por motivo de la enfermedad (Covid-19) y quiero ponerme a la orden de hoy en adelante mientras la condición de salud me lo permitan.

2): Informe Suscrito por el Síndico Jorge Garita Hernández

Mediante la presente les extendemos un respetuoso saludo de parte del Concejo de Distrito de Pittier, deseándole éxitos en sus labores y a la vez les hacemos saber que el Concejo de Distrito de Pittier avala la posición de las gestiones de todas las Asociaciones y Comités de Caminos del Distrito de Pittier por el recorte del material a los caminos de nuestro Distrito. Lista de Asociaciones de las Desarrollo Integral y Comités de Caminos;

- a. Asociación de Desarrollo Integral de Sansi
- b. Asociación de Productores de Sansi, cd. 3-002-564129
- c. Comité de Caminos Santa Fe – Kamakiri, código 6-08-236
- d. Comité de Caminos Santa Fe de Pittier
- e. Asociación de Desarrollo Integral de Fila Méndez
- f. Asociación de Desarrollo Integral de Fila Tigre, cd.03-002-624300
- g. Asociación de Desarrollo Integral y Comité de Caminos de La Palmira, cd. 3-002-671248.

Muy preocupante la situación por el presupuesto anual operativo 2021 que se le asigna al Distrito de Pittier para las mejoras de caminos.

Confiando plenamente en el honorable desempeño de sus cargos, externamos nuestro profundo agradecimiento a su respuesta de atención.

Se hace entrega de notas de las comunidades afectadas.

SE ACUERDA: Remitir copia de dichas notas al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para lo que corresponda.

Votación Unánime.

3): Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas

Informarles que la Comisión de Obras en cumplimiento con sus labores realizó una gira programada el día sábado 5 de setiembre del 2020, con la intención de realizar las labores pendientes. Se salió del palacio municipal al ser las 8 de la mañana estando presentes las siguientes personas: Rolando Gamboa Zúñiga, Yolanda Quirós Ramírez, Andrés Lobo Arroyo y como invitado acompaña Greddy Obando Durán.

Se realiza inspecciones según la programación en los siguientes lugares:

Por solicitud de patente de licores del Sr. Roy Fernando Guzmán Blanco en la comunidad de La Libertad.

Por solicitud de licores del Donald Carvajal Guillen en la comunidad de Santa María de Pittier.

En ambos casos se recomienda aprobar las solicitudes al cumplir con los requisitos establecidos en la legislación.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 75, Categoría D, al Sr. Roy Fernando Guzmán Blanco, cédula 6-268-673, para ser explotada en con el nombre Mini Súper La Libertad, ubicado en La Libertad de Gutiérrez Braun.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia de Licores N° 76, Categoría D, al Sr. Donald Carvajal Guillén, cédula 6-382-540, para ser explotada en con el nombre Rancho Cascada, ubicado en Pittier.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación Unánime.

4):Informe Suscrito por la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad

En horas de la tarde de 2:30 p.m. a 4:00 p.m., nos reunimos en el salón de sesiones, los integrantes de la COMAD, Francini Bermúdez, Sara Montero, Rolando Gamboa, Ivannia Chacón, ausencia justificada Siani Castillo.

- ✓ Leímos y analizamos el plan de trabajo de la Comisión de Accesibilidad COMAD.
- ✓ Francini hace una solicitud de apoyo a una gestión que la ADEINVI está realizando para desarrollar un proyecto.
- ✓ Se propone dar seguimiento a las acciones que el plan contiene mientras las medidas sanitarias lo permitan
- ✓ Se convoca a una próxima reunión y se calendarizan para el primer lunes de cada mes, a partir de las 2:30 p.m.
- ✓ El coordinador de la comisión es: Rolando Gamboa Zúñiga
- ✓ Secretaria de la comisión. Ivannia Chacón Rodríguez

ARTICULO VIII: Asuntos Varios

1-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Olger Trejos Chavarría

- Dos consultas, una pregunta para el Señor Alcalde, si a diciembre no se han ejecutado los recursos, esas vagonetadas que las hacen.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Se retoman, al día de hoy los tres tractos están programados y tenemos una proyección, pero hasta no tener una afectación y sin el próximo desembolso que corresponde, no podemos comunicarles que efectivamente se va ejecutar, tenemos que ser responsables".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Que tan conveniente es que este Concejo se le solicite a quien corresponde, indicándoles cuales son las afectaciones reales de los proyectos y que se valore el traslado de esos recursos dadas las condiciones del cantón".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "El asunto fue que hubo un atraso, no nos hemos visto afectados, hay información de que se va a realizar el recorte, sin embargo aun con la afectación de la disminución de la venta del petróleo, el Gobierno debería garantizar la transferencia del 1.5% del impuesto nacional, no tenemos un documento oficial que diga de cuanto es el recorte, nosotros estamos cumpliendo con la programación, no podemos comunicarle a las comunidades que se nos está haciendo ese recorte o que vamos a dejar de ejecutar ciertos proyectos,

hasta el día que no nos hagan el reporte nosotros no vamos a tener argumentos suficientes para poder justificar y por eso no se les ha dado una justificación directa a las comunidades”.

- Quiero felicitar públicamente a los Síndicos de cada Distrito, por lo que hacen en los Distritos y que nosotros como Concejo y el Señor Alcalde lo debemos acatar.

El Síndico Michael Guzmán Badilla, menciona: “Quiero felicitar a Don Jorge Garita, mi respeto y admiración están con usted, con la edad que tiene, de donde usted viaja, también a Kathiana Valerio, porque trabaja todo el día aquí, vive largo, tiene un hogar, es miembro de una Asociación de Desarrollo, tiene algo tan difícil como lo es un Concejo de Distrito, mi respeto y administración por ser tan valiente de venir y hablar aquí, presentar esa moción, a los demás compañeros mi respeto, a nosotros no nos pagan nada, nos llaman todos los días porque creen que solucionamos todos los problemas, quiero decirles que como Garita y los compañeros no se quiebran, ni se cambian de lado, yo quiero decirles que miedo a los Abogados no les tengo, y quiero que conste en actas, les voy a leer algo”.

“Oficio MCB-ING-GTIVM-067-2020 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Director GTIVM, que dice; en respuesta al oficio MCB-CM-380-2020 se solicita que se informe al Concejo de Distrito de Agua Buena que incluya la demarcación horizontal y vertical como una prioridad para el presupuesto del 2021. Se muestra el costo aproximado de la demarcación, basados en la moción que presente hace dos meses, este documento yo nunca lo presenté, porque hasta ayer me di cuenta que existía, de casualidad me di cuenta que este documento fue presentado al Concejo de Distrito y a la Alcaldía, pero no a nosotros”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “-entendemos que la prioridad para cada uno de ustedes como Síndicos, es su Distrito, no queda la menor duda, aquí es buscar soluciones, podemos tener diferencias, pero es cuestión de maximizar el beneficio, los recursos son limitados, vienen tiempos difíciles, no solo para Coto Brus es a nivel nacional, tengo claro que aquí hay muchos valientes, todos hacen las gestiones con ganas, posibilidad de que alguien no esté de acuerdo muchas, posibilidad de alguien crea que usted está haciendo las cosas mal, hay muchas, no es cuestión de quedarle bien a alguien es específico, ojala que lleguen todos los recursos para poder ejecutar todos los proyectos, aquí nadie está ganando nada, aquí trabajamos porque nos pusimos la camiseta para estar aquí y trabajar por nuestras comunidades”.

SE ACUERDA: Remitir copia de dicho oficio al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, se le solicita que analice la posibilidad de retomar la solicitud planteada por el Síndico Michael Guzmán Badilla

Votación Unánime.

2-. Asunto Vario Suscrito por la Regidora Yolanda Quirós Ramírez

Una pregunta para Don Eugenio, hay muchas Municipalidades que transmiten las sesiones del Concejo Municipal en vivo, entonces, ¿si la sesión es pública, si yo presento una moción y la quiero postear?, está bien, el sentido de si yo miento me puedo ver afectada, la sesión es pública, yo presento una moción y quedo aprobada, si la sesión es pública, yo presento una moción que fue aprobada o improbada, ¿por qué me voy a verme afectada si las sesiones son públicas?”.

El Sr. Eugenio Hernández Cordero, menciona: “Es cierto las sesiones son públicas, si una persona que no es parte del Concejo, escucha la moción y se aprobó, esa persona no comprende que no entra en firmeza, sino hasta los ocho días, él está creando una percepción, pero si yo público y digo que presenté una moción y que fue aprobada y doy una impresión diferente de la realidad, porque una cosa es lo que yo perciba, otra cosa es lo que yo transmita y lo que yo informe, este tipo de situación son muy complejas, un Fiscal debería de saber la diferencia, lo he explicado varias veces, nosotros somos personas públicas y depende de cómo hagamos las publicaciones tiende a ver una afectación”.

3-. Asunto Vario Suscrito por el Regidor Gredy Obando Durán

Hago un llamado a la unidad, a valorar el trabajo en equipo, a comunicarnos y a coordinar y sumar esfuerzos: Juntos somos fuertes, habrá días difíciles, oscuros, días donde queramos salir corriendo y querer abandonar, y se vale sentirse así pero no olvidemos que estamos de paso. Hagamos de esta investidura que el pueblo nos dio, una experiencia maravillosa y hagamos de esta oportunidad una fortaleza. No olvidemos que somos compañeros, que somos de los mismos, pero sobre todo somos hermanos en este mundo. Pueda ser que iremos a diferir en opiniones, es normal, pero que esto no apague el impulso, que no apague la llama de la unión, y que esto no sea motivo para dividirnos y fragmentarnos. Es tiempo de levantar la bandera de esperanza en medio de la incertidumbre de nuestro pueblo Coto Brus, y ser el Concejo Municipal que todos esperan, sigamos con cordura el camino que iniciamos hace poco y a pesar de que nuestra vos sea suplente o propietario, sea sindico o regidores, sea vecino del cantón, todo tenemos el voto de responsabilidad y estamos identificados con nuestro pueblo Coto Brus, avancemos con paso firme y con la confianza en que todos estamos velando y uniendo esfuerzos por hacer las cosas de la mejor manera. Nadie quiere equivocarse nadie quiere errar, tengamos la hermandad de corregirnos con elegancia, sin faltarnos el respeto y comprometidos en que esta organización, esta Municipalidad, este cantón nos necesita más que nunca, todos tenemos un propósito, un rol en este tiempo, enfoquémonos en el desarrollo y crear condiciones y calidad de vida en Coto Brus,

Ordinaria 019
07 - setiembre - 2020
Pág. N° 25

los 5 dedos separados son 5 unidades independientes ciérralos y el puño multiplica la fuerza, esto es la organización.

4- Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Se convoca a sesión extraordinaria para el día miércoles a las 4:00 p.m., para presentar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Convocar a sesión extraordinaria para el día miércoles 09 de setiembre del 2020, a partir de las 4:00 p.m., para la presentación del Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto referente a la Propuesta del Presupuesto Ordinario (Inicial) para el Ejercicio Económico 2021.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las veintidós horas con veintinueve minutos.

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO